



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2017, de la Secretaria General de la Universidad de Oviedo, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 236/2017, interpuesto sobre Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2017, relativo a la convocatoria de 37 plazas de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 5 de Oviedo, se tramita el Procedimiento Abreviado 236/2017, promovido por Javier Gustavo Fernández Teruelo y Miguel Ángel Presno Linera, sobre Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 15 de junio de 2017, relativo a la convocatoria de 37 plazas de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la forma establecida en el repetida Ley.

Oviedo, 28 de septiembre de 2017.—La Secretaria General.—Cód. 2017-10858.